



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

TRASLADO¹ RECURSO DE APELACION² – DOS (2) DIAS

RADICACIÓN	ASUNTO	DENUNCIADO	APELANTE	PROVEIDO	INICIA TERMINO	FINALIZA TERMINO
150011102000 2016 00 178 00	ABOGADO	RAÚL ALFREDO BERNAL.	RAÚL ALFREDO BERNAL (Disciplinable)	SENTENCIA SANCIONATORIA	07-12-2023	11-12-2023

El traslado comienza a correr desde las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.) y se publica en la página web y en la Cartelera de la secretaría desde el día anterior³.

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO

SECRETARIO

Firmado Por:

¹ Se publica en la Secretaría y en la página web un día antes de la fecha en que comienza a correr el término conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

² De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del art. 81 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el art. 326 y 110 del C.G.P.

³ Se deja constancia que el día viernes 08 diciembre es festivo, por tal razón los extremos temporales del traslado.

Diego Josue Bacca Caicedo

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec664d97aa5de810f783633e20a5d0eccfbcc5a4e16a468029583b31c5cb0d7c**

Documento generado en 06/12/2023 03:21:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>